

---

## CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN CADE - UD

Lunes 3 de abril de 2017

ACTA N° 05/2017

Siendo las 9:15 am del día tres (3) de abril de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital: el **Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ**, Presidente del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS** representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada; el **Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO** representante de los Grupos de Investigación Identidad, Lenguaje y Cultura, Moralía, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Énfasis de Lenguaje y Educación y el **Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA** representante del Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, del Énfasis ELT Education.

### Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 04 realizada el 23 de marzo de 2017.
3. Informe de la Dirección.
  - 3.1. Visita de Pares y Presentación de la agenda proyectada - Proceso de Acreditación de Alta Calidad.
  - 3.2. Convocatoria AUIP.
4. Solicitudes de Profesores
  - 4.1. Juan Carlos Amador Baquiro: Solicitud de aval y apoyo institucional.
  - 4.2. Álvaro García Martínez: Solicitud apoyo institucional.
  - 4.3. William Manuel Mora Penagos: Solicitud apoyo institucional.
  - 4.4. Bárbara García Sánchez: Solicitud apoyo institucional.

Página 1 de 15  
Acta sesión CADE No. 05 Abril 3 de 2017

- 4.5. Álvaro García Martínez, Bárbara García Sánchez y Carlos Javier Mosquera Suárez: Solicitud de apoyo institucional.
- 4.6. William Manuel Mora Penagos: Solicitud aval Convenio U. Santiago de Compostela – UD.
- 4.7. William Manuel Mora Penagos: Informe de Terminación del VII Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias.
- 4.8. Álvaro García Martínez: Solicitud designación jurado evaluador internacional proyecto de tesis. Estudiante: Fernando León.
- 4.9. William Manuel Mora Penagos: Entrega versión ajustada proyecto de tesis doctoral y solicitud sustentación pública. Estudiante: Tania Elena Rodríguez Angarita.
- 4.10. Bárbara García Sánchez: Entrega versión ajustada proyecto de tesis doctoral y solicitud sustentación pública. Estudiante: Mario Fernando Chacón Sánchez.
5. Solicitudes de estudiantes
  - 5.1. Diana Marcela Posada Murillo: Cancelación definitiva del programa de estudios doctorales.
  - 5.2. Norma Constanza Castaño Cuellar: Solicitud reconsideración acreditación de cumplimiento de requisito de candidatura de lengua extranjera.
  - 5.3. Norma Constanza Castaño Cuéllar: Solicitud evaluación examen comprensivo requisito de candidatura.
  - 5.4. Liliana Rodríguez Pizzinato: Solicitud evaluación exámenes comprensivos y reconocimiento de candidatura.
  - 5.5. Germán Alberto Chaves Mejía: Solicitud evaluación examen comprensivo requisito de candidatura.
  - 5.6. Tania Elena Rodríguez Angarita: Solicitud aval de pasantía.
  - 5.7. Edilberto Hernández Cano: Solicitud aval de pasantía.
  - 5.8. Carmen Andrea Aristizábal Fúquene: Entrega de informe de pasantía.
  - 5.9. Norma Constanza Castaño Cuéllar: Entrega documento final de tesis doctoral y solicitud designación de jurados evaluadores.
6. Solicitudes Externas
  - 6.1. Raimundo Villalba Labrador: Solicitud convenio de co-tutela Universidad Toulouse (Francia) – Universidad Distrital.
7. Comunicaciones y Varios
  - 7.1. Álvaro García Martínez: Convocatoria No. 01-2017. Banco de Proyectos CIDC.
  - 7.2. Álvaro García Martínez: Informe Grado de Doctorado en Educación Honoris causa al docente Bruno D'Amore.

## DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.**

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretaria *ad-hoc*, la Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ.

Se registra ausencia en el desarrollo de esta sesión por parte de los profesores Oscar Jardey SUÁREZ y Claudia Patricia ORJUELA OSORIO, representantes de los estudiantes.

## **2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 04 realizada el 23 de marzo de 2017.**

El CADE hace lectura del Acta No. 04 de 2017 la cual es aprobada y firmada previamente por el Secretario *ad-hoc* de la sesión, y aprobada y firmada por el Presidente, Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ.

## **3. Informe de la dirección**

### **3.1. Visita de Pares y Presentación de la agenda proyectada - Proceso de Acreditación de Alta Calidad.**

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), ratificó la participación de los Dres. Bernardo Restrepo Gómez (Medellín), José Rubens Jardimino (Brasil) y Sara Victoria Alvarado (Manizales), como equipo de pares externos designados para la evaluación del Programa en el marco del proceso de Acreditación de Alta Calidad, y oficializó que la visita se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de mayo de 2017.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, socializó la agenda proyectada y confirmó que el primer día de la visita la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, será la sede anfitriona; el segundo día, la Universidad Pedagógica Nacional; y el tercer día la Universidad del Valle

### **3.2. Convocatoria AUIP.**

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa que la Universidad postuló al Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) a la convocatoria 2016 – 2017 de los premios de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP) a la calidad de Postgrados.

En los términos definidos en la convocatoria la Universidad, presentará el consolidado de ponderación de variables y elementos del informe de Autoevaluación del DIE.

Esta postulación y la posibilidad de recibir a los evaluadores de la AUIP se constituyen en una oportunidad que contribuirá de manera significativa al mejoramiento de la calidad de los

doctorandos en el país, con los cuales nuestro Programa se encuentra altamente comprometido.

#### 4. Solicitudes de Profesores

##### 4.1. Juan Carlos Amador Baquiro: Solicitud de aval y apoyo institucional.

El Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO, en calidad de coordinador solicita aval para que el énfasis en Lenguaje y Educación a nombre del DIE-UD participe como co-organizador del *Primer Coloquio Internacional de Comunicación – Educación - Cultura*, que se celebrará en Bogotá del 26 al 29 de agosto de 2017. Así mismo, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país)*, representado en gastos de movilidad y alojamiento para financiar la visita de la Dra. Rosalía WINOCOUR, profesora de la Universidad Autónoma de México, siguiendo las disposiciones aprobadas por este Consejo en Acta No. 14/2016 numeral 4.1.

La Dra. Rosalía adelantará talleres de investigación con los estudiantes del énfasis en Lenguaje y Educación; actuará como conferencista en el seminario “Miradas Contemporáneas en Educación”; y como conferencista central en el mencionado Coloquio.

Considerando la solicitud presentada por el énfasis, el CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)- aprobó el apoyo institucional requerido y acordó solicitar un sucinto informe de las actividades académicas realizadas y las contrapartidas recibidas por el DIE-UD en correspondencia al apoyo institucional otorgado para el desarrollo de este Coloquio, responsabilidad que asumirá el Dr. AMADOR, quien para este caso actuará como representante del Programa ante el respectivo Comité Organizador.

##### 4.2. Álvaro García Martínez: Solicitud apoyo institucional.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país)*, para participar como ponente en el *X Congreso Internacional sobre Investigación en la Didáctica de las Ciencias* que se celebrará en la ciudad de Sevilla (España) entre el 5 y el 8 de septiembre de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de las ponencias tituladas: *“Fortalecimiento de la identidad profesional docente a través del trabajo en comunidades de desarrollo profesional que trabajan con la historia de las ciencias”*, *“Proceso de formación de profesores en el diseño de Ambientes Virtuales de Aprendizaje Incluyentes”* y *“La formación de profesores de Ciencias en y*

*para la diversidad”.*

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-, y aval del Énfasis en Educación en Ciencias, aprobó -sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de inscripción, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- b. Requerir formalmente el envío de la documentación de los costos de inscripción.
- c. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- d. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- e. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remisorio como soporte del apoyo otorgado.

### **4.3. William Manuel Mora Penagos: Solicitud de apoyo institucional**

El Dr. William Manuel MORA PENAGOS, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país)*, para participar como ponente en el *X Congreso Internacional sobre Investigación en la Didáctica de las Ciencias* que se celebrará en la ciudad de Sevilla (España) entre el 5 y el 8 de septiembre de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de las

ponencias tituladas: *“Educación científica ambiental: Elementos conceptuales para la formación del profesorado de Ciencias”* y *“El modelo unificador TPK&S: Algunas similitudes y diferencias con el CDC complejo, en el profesorado de ciencias”*.

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-, y aval del Énfasis en Educación en Ciencias, aprobó -sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de inscripción, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- b. Requerir formalmente el envío de la documentación de los costos de inscripción.
- c. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- d. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- e. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitario como soporte del apoyo otorgado.

#### **4.4. Bárbara García Sánchez: Solicitud apoyo institucional.**

La Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar como ponente en el Conferencia ARNA 2017 que se celebrará en la ciudad*

de Cartagena entre el 12 y el 16 de junio de 2017; actividad académica a la cual ha sido invitada para formar parte del comité organizador anfitrión de la conferencia y aceptada con el simposio titulado: “*Fundamentos teóricos y metodológicos de los NES y su aplicación a la LAP*”.

El CADE -*previa consideración de la declaración de impedimento por parte de la interesada (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)*-, y aval del Énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada, aprobó -*sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017*-, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de inscripción, movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), y la información de los costos de inscripción y los itinerarios de movilidad.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remisorio como

soporte del apoyo otorgado.

#### **4.5. Álvaro García Martínez, Bárbara García Sánchez y Carlos Javier Mosquera Suárez: Solicitud de apoyo institucional.**

Los Doctores Álvaro GARCÍA, Bárbara GARCÍA y Carlos Javier MOSQUERA, solicitan apoyo institucional para atender la invitación a participar en las actividades proyectadas a desarrollarse en las instalaciones de la Universidad del Valle, en el marco de la visita de pares externos del Proceso de Acreditación de Alta Calidad, el día 12 de mayo.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento de los interesados con voto en este Consejo (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-*, aprobó el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle a los profesores la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), y la información de los itinerarios de movilidad.

#### **4.6. William Manuel Mora Penagos: Solicitud aval Convenio U. Santiago de Compostela –UD.**

El Dr. William Manuel MORA con el propósito de continuar los trámites establecidos ante el Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad (CERI), solicita aval del acuerdo específico de intercambio de estudiantes entre la Universidad de Santiago de Compostela (España) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia) representadas por sus respectivos rectores y del acuerdo específico de intercambio de personal docente.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-*, avaló el contenido de los acuerdos presentados, los cuales remitirá al CERI



para que continúen los procesos administrativos establecidos institucionalmente.

#### **4.7. William Manuel Mora Penagos: Informe de Terminación del VII Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias.**

El Dr. William Manuel MORA PENAGOS en cumplimiento de las disposiciones establecidas por este Consejo en Acta No. 03 de 2017 presenta informe académico y administrativo del *VII Congreso Internacional de Formación de Profesores de Ciencias*, del cual fungió como coordinador.

Al respecto, el CADE acusó recepción, registro y socialización de los principales aspectos del informe, el cual reposará en extenso en sus archivos.

#### **4.8. Álvaro García Martínez: Solicitud designación jurado evaluador internacional proyecto de tesis. Estudiante: Fernando León.**

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa al CADE la decisión de la Dra. María del Carmen BATANERO de no participar en la evaluación del proyecto de tesis doctoral, autoría del estudiante Fernando LEÓN PARADA.

El CADE acusó recepción de la información y acordó designar al Dr. Juan DÍAZ GODINO de la Universidad de Granada (España), en calidad de jurado evaluador internacional.

#### **4.9. William Manuel Mora Penagos: Entrega versión ajustada proyecto de tesis doctoral y solicitud sustentación pública. Estudiante: Tania Elena Rodríguez Angarita.**

El Dr. William Manuel MORA PENAGOS en calidad de director del proyecto de tesis doctoral autoría de la estudiante Tania Elena RODRÍGUEZ ANGARITA, entregó la nueva versión del proyecto titulado: *“El sentido educativo de los espacios no convencionales de educación (ENCE) tipo jardines botánicos: Un estudio de caso”*, en la cual la estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores. En consecuencia, el director solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director del proyecto de tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-* considerando que las recomendaciones presentadas por los jurados evaluadores han sido discutidas e incorporadas en el contenido del documento, avaló el inicio de las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública del proyecto en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad.

---

#### **4.10. Bárbara García Sánchez: Entrega versión ajustada proyecto de tesis doctoral y solicitud sustentación pública. Estudiante: Mario Fernando Chacón Sánchez.**

La Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ en calidad de directora del proyecto de tesis doctoral autoría del estudiante Mario Fernando CHACÓN SÁNCHEZ, entregó la nueva versión del proyecto titulado: *“La convivencia escolar desde las prácticas sociales”*, en la cual el estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores el semestre anterior. En consecuencia, la directora solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE -*previa consideración de la declaración de impedimento por parte de la directora del proyecto de tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)*-, considerando que las recomendaciones presentadas por los jurados evaluadores han sido discutidas e incorporadas en el contenido del documento, avaló el inicio de las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública del proyecto en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad.

#### **5. Solicitudes de estudiantes**

##### **5.1. Diana Marcela Posada Murillo: Cancelación definitiva del programa de estudios doctorales.**

La estudiante presenta comunicación por medio de la cual informa su decisión de cancelar definitivamente sus estudios doctorales en el DIE-UD, debido a razones personales.

El CADE acusó recepción de la comunicación y al respecto acordó formalizar el retiro definitivo solicitado por la estudiante no sin antes informarle que en caso de que reconsidere su decisión, este Consejo estará dispuesto dentro de sus competencias normativas para adelantar los procesos a que haya lugar.

##### **5.2. Norma Constanza Castaño Cuellar: Solicitud reconsideración acreditación de cumplimiento de requisito de candidatura de lengua extranjera.**

La estudiante con visto bueno de su directora de tesis y aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias Dr. William MORA, solicita a este Consejo reconsiderar la decisión de no avalar el cumplimiento de su requisito de candidatura de lengua extranjera.

Argumenta que el nivel Expert que ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) equivale al nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCERL) y a un tiempo de formación de 540 horas.

El CADE, considerando la nueva documentación adjuntada, en donde se aclara que las equivalencias establecidas por el SENA corresponden estrictamente al periodo de formación adelantado por la estudiante, avaló el registro de cumplimiento de este requisito en su plan de candidatura.

### 5.3. Norma Constanza Castaño Cuéllar: Solicitud evaluación examen comprensivo requisito de candidatura.

La estudiante con visto bueno de su directora de tesis y aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias Dr. William MORA, solicita evaluar un libro completo de su autoría, publicado en la Colección de Perspectivas Didácticas por la Universidad Pedagógica Nacional en el año 2015 como examen comprensivo de Educación y Pedagogía (EFEP), toda vez que éste desarrolla los antecedentes de su investigación doctoral.

El CADE en ejercicio de sus competencias estatutarias definidas en el artículo 24 literal *g*, acordó formalizar vía protocolo, que la aprobación del examen comprensivo requisito de candidatura de Educación y Pedagogía contemplado en el literal *c* del artículo 15 del Reglamento, a partir de la fecha, *consiste en un libro publicado o admitido para publicación de autoría individual del doctorando, con ISBN y evaluado y aprobado por un comité de arbitraje, y/o en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN, relacionados con los antecedentes de la investigación doctoral.*

En consecuencia, avaló la entrega del producto presentado como examen de Candidatura:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
<b>EFEP</b>	Libro publicado	Polisemia de las concepciones acerca de la vida desde una mirada occidental.	Colección Perspectivas Didácticas. Universidad Pedagógica Nacional. ISBN Impreso: 978-958-8908-56-4, ISBN digital: 978-958-8908-55-7. Fecha de evaluación: 13 de abril de 2015. Fecha de aprobación: 10 de julio de 2015.	Cinco punto cero (5.0)

### 5.4. Liliana Rodríguez Pizzinato: Solicitud evaluación exámenes comprensivos y reconocimiento de candidatura.

El CADE, avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentado por la estudiante con visto bueno de su directora de tesis y aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias Dr. William Manuel MORA PENAGOS:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
<b>EFEP</b>	Artículo	Formación Inicial de profesores y epistemología docente	Revista Criterios 23(1). Universidad Mariana. ISSN: 0121-8670. ISSN-e. 2256-1161, p. 199-222 Año 2016 Libro: Educación en ciencias experiencias investigativas en el contexto de la didáctica, la historia, la filosofía y la cultura. Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia. 2015. ISBN: 978-958-8897-530 pp. 107 – 123.	Cinco punto cero (5.0)
<b>EFEP</b>	Capítulo de Libro	Aproximaciones a la conceptualización de territorio epistémico.		Cinco punto cero (5.0)

Por otra parte, el CADE acordó no avalar el examen comprensivo de énfasis consistente en una ponencia presentada en el *X Encontro Nacional de Pesquisa em Educação em Ciências – X ENPEC* que se celebró en *Águas de Lindóia (Sao Paulo, Brasil)* entre el 24 y el 27 de noviembre de 2015, toda vez que en esta producción académica figura como autora su directora de tesis, posibilidad reglamentada en el Acta No. 01 de 2016 y no retroactiva.

Finalmente, el CADE acordó informarle a la estudiante que una vez aprobado el examen comprensivo de énfasis que se encuentra pendiente, estudiará su solicitud de reconocimiento de candidatura de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento del Doctorado.

### 5.5. Germán Alberto Chaves Mejía: Solicitud evaluación examen comprensivo requisito de candidatura.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director del proyecto de tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-*, avaló la entrega del siguiente producto como examen de Candidatura:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
<b>EFEP</b>	Artículo	La enseñanza y el aprendizaje de la evolución biológica (EB) con la perspectiva teórica del perfil conceptual: Implicaciones en la formación continua del profesorado.	Revista Bio-grafía. Escritos sobre la biología y su enseñanza. Universidad Pedagógica Nacional. ISSN: 2027-1034. Núm. 17 Semestre 02 2016.	Cinco punto cero (5.0)

### 5.6. Tania Elena Rodríguez Angarita: Solicitud aval de pasantía.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director del proyecto de tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-* avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación

que desarrollará la estudiante en la Universidad de Sevilla (España), bajo la tutoría de la Dra. Hortensia Morón Monje, profesora del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales, entre el 4 de septiembre y el 13 de octubre de 2017.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez la estudiante presente a este Consejo, con aval de su director, Dr. William Manuel MORA PENAGOS, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

#### **5.7. Edilberto Hernández Cano: Solicitud aval de pasantía.**

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará el estudiante en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM-CRIM, sede Cuernavaca, bajo la tutoría de la Dra. Carlota Guzmán Gómez, entre el 1° de junio y el 1° de julio de 2017.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez el estudiante presente a este Consejo, con aval de su directora, Dra. Blanca Inés ORTIZ MOLINA, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

#### **5.8. Carmen Andrea Aristizábal Fúquene: Entrega de informe de pasantía.**

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, presentó el informe de la pasantía realizada en la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la tutoría de la Dra. Rosa Nidia TUAY SIGUA, durante el periodo comprendido entre el 17 y el 23 de enero de 2017.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director de su tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-*, previa verificación de cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, es procedente asignar un (1) crédito académico correspondiente a la pasantía en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

#### **5.9. Norma Constanza Castaño Cuéllar: Entrega documento final de tesis doctoral y solicitud designación de jurados evaluadores.**

La estudiante con visto bueno de su directora de tesis y aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias, Dr. William MORA entrega al CADE su tesis doctoral titulada: “Concepciones de vida, cosmogonía Uitoto-Muruy, enseñanza de la Biología y diversidad

cultural: Perspectivas ontológicas y epistemológicas” y solicitan la designación de jurados.

El Dr. William MORA solicita al CADE conceder un mes a la estudiante para adelantar los ajustes sugeridos durante la socialización de la tesis en el Énfasis.

El CADE considerando que la estudiante ha cumplido con los plazos establecidos, acordó concederle un mes adicional para incorporar los ajustes requeridos y solicitarle presentar el documento final en formatos Word y pdf, en un CD rotulado, antes de proceder a la designación de la terna de jurados evaluadores.

## 6. Solicitudes externas

### 6.1. Raimundo Villalba Labrador: Solicitud convenio de co-tutela Universidad Toulouse (Francia) – Universidad Distrital.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por este Consejo en desarrollo de la sesión No. 02 de 2017, la Escuela Doctoral ALLPH@ adelantó la traducción de la propuesta de co-tutela de la tesis doctoral del estudiante Raimundo VILLALBA LABRADOR, al idioma español.

El CADE acusó recepción de la propuesta y acordó trasladarla para su estudio al énfasis en Lenguaje y Educación.

## 7. Comunicaciones y Varios

### 7.1. Álvaro García Martínez: Convocatoria No. 01 de 2017. Banco de Proyectos CIDC.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ informa al CADE que la Dra. Bárbara GARCÍA proyectó un documento en el que analiza los términos de la convocatoria del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad (CIDC) para conformar un banco de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Adicionalmente, comenta que ella participó en la socialización de la convocatoria organizada por el CIDC.

La Dra. Bárbara GARCÍA socializa el documento que proyectó y presenta sucinto informe de la reunión organizada por el CIDC.

El CADE acordó elaborar un documento dirigido al CIDC en el cual se señale la necesidad de contar con convocatorias que promuevan proyectos de investigación dirigidos a los Programas de Doctorado, se evalúe críticamente la convocatoria No. 01 de 2017, y se solicite la apertura

de una convocatoria cuyos términos se encuentren ajustadas al contexto y a las demandas de investigación en el nivel doctoral. La Dra. Bárbara GARCÍA enviará a los consejeros, como punto de partida para la construcción del pronunciamiento, el documento que proyectó y socializó en esta sesión.

## 7.2. Álvaro García Martínez: Informe Grado de Doctorado en Educación Honoris causa al docente Bruno D'Amore.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta informe de la solicitud elevada por el CADE al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en relación con el otorgamiento del reconocimiento de grado de Doctorado en Educación Honoris causa al Dr. Bruno D'AMORE, el cual conforme el procedimiento establecido para las distinciones que otorga la Universidad a sus docentes, según el artículo 80 del Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, fue trasladado al Decano de la Facultad de Ciencias y Educación.

Siendo las 12:30 pm, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

*Original firmado  
por*

**ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ**  
Presidente  
Consejo Académico CADE-UD  
Doctorado en Educación DIE-UD

*Original firmado  
por*

**BÁRBARA GARCÍA SÁNCHEZ**  
Secretaria *ad-hoc*  
Consejo Académico CADE-UD  
Doctorado en Educación DIE-UD

Proyectó el  
ACTA:  
Alexander ZAMBRANO GONZÁLEZ  
06/04/17.